ACTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Acta No. 01 de Prórroga del Contrato No. 003 de 2025

Fecha de elaboración:

16	06	2026
DD	MM	AAAA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de prórroga, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
   - Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Prorrogas el contrato.
   - Estado Financiero.

2. Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la Prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la empresa contratante, mediante los soportes respectivos y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio pactado.

3. El Gerente general Jaime Luis Ochoa Quiñonez, revisará que la información incluida en el acta y sus anexos sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se prorrogue previa sustentación técnica del interventor.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato.	003 DE 2025
Tipo de contrato.	Contrato de Obra
Objeto del contrato.	“OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR”
Localización del proyecto.	La Jagua de Ibirico
Plazo de ejecución inicial del contrato.	5 meses
Fecha de iniciación de contrato.	23 de enero de 2026
Valor inicial del contrato.	$7.463.342.076 MCTE
Nombre del contratista.	MARBAL CONSTRUCCIONES SAS
Nombre del interventor.	CONSORCIO INTERHIDRAULICO
Nombre del supervisor.	Yeison Andrés Rincón Mora

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

Tipo de Acta / Modificación	Fecha (DD/MM/AA)	Término / Detalle
Acta de suspensión		N.A.
Acta de prórroga	16/06/2026	7/08/2026
Cesión de contrato		N.A.

ESTADO ACTUAL

Hasta el día **31** del mes de **Mayo** de **2026**, el contrato presenta un avance físico ejecutado del **41.80%** contra un avance físico programado del **70.65%**.

Condiciones actuales del contrato

Plazo actual del contrato: 5 meses

Fecha actual de terminación:

23	06	2026
DD	MM	AAAA

Condiciones de la solicitud

Fecha de la presente acta:

16	06	2026
DD	MM	AAAA

Término de la prórroga presente acta: 45 días

Nueva fecha de terminación:

07	08	2026
DD	MM	AAAA

CAUSALES DE LA SOLICITUD

1. **Condiciones Críticas del Colector Sur (Barrio San José):** Se evidenció una obstrucción severa y acumulación de sedimentos, residuos y lodos ajenos a la obra que restringen la capacidad hidráulica del sistema e impiden el flujo normal de aguas residuales.

2. **Factores Climáticos (Precipitaciones Recurrentes):** Las constantes lluvias registradas en el municipio afectaron significativamente los rendimientos en actividades de excavación, instalación de tuberías y conformación de rellenos, impactando la movilidad de equipos y personal.

3. **Presencia de Nivel Freático Elevado:** Durante las excavaciones se detectó un nivel freático alto que generó la inundación permanente de las zanjas, obligando a implementar bombeo continuo, disminuyendo los rendimientos y aumentando la complejidad para la correcta instalación de la tubería.

4. Restricciones de Accesibilidad (Sector 11 de Noviembre): El ancho reducido de las vías dificultó el tránsito seguro de maquinaria pesada y volquetas, sumado a la falta de espacio físico para el acopio temporal de material excavado y el almacenamiento de agregados para pozos de inspección y cajillas.

PARTE MOTIVATIVA Y COMPROMISOS

En La Jagua de Ibirico, a los dieciséis **(16)** días del mes de **junio** de **2026** se reunieron **JAIME LUIS OCHOA**, con cédula de ciudadanía Nº 12.646.655, actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.,** identificada con NIT 900.759.667 - 5, **MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S**, con NIT. 900.558.098 - 1 representado por **LEIDYS ROCIO BARON MENDOZA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.064.108.604, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, el **CONSORCIO INTERHIDRAULICO**, con NIT. 902025540-6 representado por **LUIS MIGUEL MARTINEZ PACHON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.854.827 en su calidad de interventor con el fin de **PRORROGAR** el contrato de obra **Nº 003** de **2025**, de acuerdo a la solicitud del contratista, previa aprobación de la interventoría.

La INTERVENTORÍA / SUPERVISIÓN informa al contratista que debe actualizar las pólizas de garantía con la fecha de la prórroga (para el caso de existir garantías). El contratista deberá, dentro de los tres (3) días posteriores a la legalización de la prórroga, radicar en la oficina de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P** para su aprobación y legalización, actividad que deberá ser verificada por la interventoría.

Anexos: Solicitud de prórroga del contratista, informe del interventor y solicitud de legalización del acta.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los **16 días del mes de junio** de **2026.**

Leidys Rocio Barón Mendoza
Contratista

Luis Miguel Martínez Pachon
Interventoría

Yeison Andrés Rincon Mora
Supervisor AAA de la Jagua de Ibirico SA ESP.

Jaime Luis Ochoa Quiñonez
Gerente AAA de la Jagua de Ibirico SA ESP.